ANÁLISIS DEL SECTOR

En armonía al Título IV Estudios del sector en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y contratación directa, de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación, creada por medio del Decreto 4170 de noviembre 3 de 2011, en donde se asigna la función como ente rector, de desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se describe el análisis del sector que debe tenerse en cuenta para desarrollar el respectivo proceso de contratación.

1. **OBJETO:** Compra de herramientas y elementos para la formación continua especializada campesina para los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial.

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas contenido en la dirección

http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificación

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(A) Material vivo animal y vegetal	10 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1012 Comida de animales	101216 Alimento para pájaros y aves de corral	10121604 Alimento avícola
(A) Material vivo animal y vegetal	10 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 Semillas y plántulas vegetales	10151512 Semillas o plántulas de lechuga
(A) Material vivo animal y vegetal	10 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 Semillas y plántulas vegetales	10151517 Semillas o plántulas de espinaca
(A) Material vivo animal y vegetal	10 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1015 Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	101515 Semillas y plántulas vegetales	10151520 Semillas o plántulas de acelga
(A) Material vivo animal y vegetal	10 Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	1017 Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	101715 Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	10171506 Humus

(C) Maquiaria, herramientas, equip industrial y vehiculos	22 Maquinaria y Accesorios para Construcción y Edificación	2210 Maquinaria y equipo pesado de construcción	221019 Maquinaria y accesorios de construcción de edificios	22101901 Mezcladoras o plantas de concreto
(C) Maquiaria, herramientas, equip industrial y vehiculos	23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2310 Maquinaria para el procesamiento de materias primas	231015 Maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares	23101502 Taladros
(C) Maquiaria, herramientas, equip industrial y vehiculos	23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2315 Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	231521 Maquinaria y equipo de separación	23152105 Vibrador electromecánico
(C) Maquiaria, herramientas, equip industrial y vehiculos	27 Herramientas y Maquinaria General	2711 Herramientas de mano	271122 Herramientas de albañilería y concreto	27112222 Cortador de baldosas
(D) Componentes y suministros	31 Componentes y Suministros de Manufactura	3121 Pinturas y bases y acabados	312119 Aplicadores de pintura y accesorios para pintar	31211908 Pistolas de pintar

3. ESPECIFICACIÓN TECNICA

A efectos de ejecutar el objeto contractual, el CONTRATISTA deberá ejecutar el contrato en las condiciones y aspectos señalados a continuación:

ELEMENTO	DESCRIPCIÒN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
SEMILLAS (SOBRE DE 2 GRAMOS)	SEMILLAS VARIADAS DE ACELGA, LECHUGA CRESPA Y LISA, ESPINACA, RUGULA; FLEXIBILIDAD EN EL PUNTO DE COSECHA; RUSTICIDAD Y AMPLIA ADAPTABILIDAD, CICLO PROMEDIO TOTAL: 60 DÍAS CON REGISTRO ICA, PUREZA 90 -95%, GERMINACIÓN 90-95%. FECHA DE PRUEBA INFERIOR A 6 MESES.	UNIDAD

BIOPREPARADOS (PARA COMPOSTAJE) BULTO POR 50 KG	EL HUMUS ES UN REGENERADOR DE SUELOS Y ABONO 100% ORGÁNICO, QUE SE OBTIENE DE LA TRANSFORMACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA COMPOSTADA, POR MEDIO DE LA LOMBRIZ ROJA CALIFORNIANA (EISENIA FOETIDA). BOLSA MARCADA CON EL NOMBRE DEL PRODUCTO, REGISTRO ICA, COMPOSICIÓN GARANTIZADA, NÚMERO DE LOTE Y DEMÁS DATOS EXIGIDOS POR EL ICA.	UNIDAD
COMEDEROS DE 3 KG	COMEDEROS MANUAL DE 3 KG PARA AVES DE CORRAL DE MATERIAL PLASTICO CON ACCESORIOS, PARA POLLOS Y GALLINAS.	UNIDAD
BEBEDEROS DE 1 LITRO	FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, CON VÁLVULA CONTROLADA POR PESO, MANGUERA DE CONDUCCION DE AGUA CON VALVULA O LLAVE DE PASO, CAPACIDAD CONTENIDA EN LA CANAL DE 0,4 A 0,7 LT. Y ANCHO DE LA CANAL DE 3,5 A 4 CM CON CONTRAPESO Y GANCHO.	UNIDAD
CONCENTRADO (BULTO POR 40 KILOGRAMOS)	ALIMENTO IDEAL PARA ETAPA DE POSTURA DE LA GALLINA CON LA SIGUIENTE COMPOSICION NUTRICIONAL: PROTEÍNA 17 POR CIENTO, FIBRA 6 POR CIENTO, GRASA 2,5 POR CIENTO CENIZAS 8 POR CIENTO, CALCIO 3.60 POR CIENTO, FOSFORO 0.50, HUMEDAD 13 POR CIENTO. PRESENTACIÓN: BULTO DE 40 KILOGRAMOS.	UNIDAD
MEZCLADORA ELECTRICA DE CONCRETO SILENCIOSA DE 210 LITROS 1/2 BULTO	DISEÑADA PARA OFRECER UN RENDIMIENTO EFICIENTE CON UN FUNCIONAMIENTO EXTREMADAMENTE SILENCIOSO, ESTA MEZCLADORA DE CONCRETO DE 210 LITROS ES IDEAL TANTO PARA OBRAS PEQUEÑAS COMO PARA PROYECTOS DE MEDIANA ESCALA. SU CAPACIDAD PERMITE MEZCLAR CÓMODAMENTE MEDIO BULTO DE CEMENTO (APROXIMADAMENTE 25 KG) POR CICLO, GARANTIZANDO UNA MEZCLA HOMOGÉNEA Y DE ALTA CALIDAD EN CADA USO	UNIDAD

VIBRADOR ELÉCTRICO PARA CONCRETO SACO 2HP	POTENTE Y EFICIENTE, ESTE VIBRADOR ELÉCTRICO PARA CONCRETO DE 2 CABALLOS DE FUERZA (HP) ESTÁ DISEÑADO PARA ELIMINAR BURBUJAS DE AIRE Y GARANTIZAR UNA COMPACTACIÓN UNIFORME Y PROFESIONAL DEL CONCRETO FRESCO. ES IDEAL PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, FUNDACIONES, COLUMNAS, LOSAS Y CUALQUIER ESTRUCTURA DONDE SE REQUIERA UN ACABADO DENSO, RESISTENTE Y LIBRE DE VACÍOS. PERFECTO PARA MEZCLAS DE HASTA MEDIO SACO DE CEMENTO (APROX. 25 KG), ESTE EQUIPO COMBINA ALTA FRECUENCIA DE VIBRACIÓN CON UN MOTOR ELÉCTRICO ROBUSTO, ASEGURANDO UN RENDIMIENTO CONFIABLE INCLUSO EN CONDICIONES EXIGENTES DE OBRA.	UNIDAD
CORTABALDOSAS PORCELANATO INDUSTRIAL 120 CM	LA CORTABALDOSAS INDUSTRIAL DE 120 CM OFRECE PRECISIÓN, POTENCIA Y DURABILIDAD PARA EL CORTE LIMPIO Y EXACTO DE PORCELANATO, CERÁMICA, GRES PORCELÁNICO, PIEDRA Y OTROS MATERIALES FRÁGILES DE ALTA DENSIDAD. CON UNA MESA DE CORTE EXTENDIDA DE 120 CM, PERMITE TRABAJAR PLACAS GRANDES (HASTA 120 X 120 CM) SIN NECESIDAD DE REPOSICIONAR LA PIEZA, GARANTIZANDO CORTES RECTOS, EN ÁNGULO (HASTA 45°) Y BISELADOS CON MÁXIMA EFICIENCIA Y MÍNIMA PÉRDIDA DE MATERIAL.	UNIDAD
PISTOLA PARA PINTAR INALÁMBRICA 20V INDUSTRIAL CON COMPRESOR INTEGRADO	POTENTE, VERSÁTIL Y DISEÑADA PARA PROFESIONALES, ESTA PISTOLA PULVERIZADORA INALÁMBRICA DE 20V CON COMPRESOR INTEGRADO COMBINA LA LIBERTAD DE MOVILIDAD DE LA TECNOLOGÍA SIN CABLES CON EL RENDIMIENTO INDUSTRIAL NECESARIO PARA APLICAR PINTURAS, ESMALTES, LACAS, SELLADORES Y OTROS RECUBRIMIENTOS EN GRANDES SUPERFICIES. IDEAL PARA TRABAJOS EN TECHOS, MUROS, FACHADAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, CARPINTERÍA Y ACABADOS FINOS , ELIMINA LA NECESIDAD DE MANGUERAS, COMPRESORES EXTERNOS O CONEXIONES ELÉCTRICAS, PERMITIENDO UN ACABADO UNIFORME.	UNIDAD

TALADRO PERCUTOR 18V + LLAVE IMPACTO 18V BRUSHLESS + 2 BATERÍAS Y MALETÍN	KIT INALÁMBRICO PROFESIONAL DE 18V QUE INCLUYE TALADRO PERCUTOR CON CAPACIDAD DE PERFORACIÓN DE HASTA Ø16 MM EN CONCRETO Y PAR AJUSTABLE DE 50–65 NM, MÁS LLAVE DE IMPACTO SIN ESCOBILLAS CON PAR MÁXIMO DE 350–450 NM, 3.200 RPM Y 3.800 IPM. AMBAS HERRAMIENTAS FUNCIONAN CON BATERÍAS LI-ION DE 18V/4.0–5.0 AH (2 UNIDADES INCLUIDAS), CARGADOR RÁPIDO (30–45 MIN) Y SE ALMACENAN EN MALETÍN RÍGIDO ORGANIZADO. EQUIPADAS CON PROTECCIÓN ELECTRÓNICA CONTRA SOBRECARGA, SOBRECALENTAMIENTO Y DESCARGA PROFUNDA, SON COMPATIBLES CON SISTEMAS DE 18V DE LA MISMA MARCA.	UNIDAD
REGATEADORA DE MUROS 5 PULGADAS 9000RPM 2 DISCOS	REGATEADORA DE MUROS ELÉCTRICA DE 5 PULGADAS (125 MM) CON DOBLE DISCO, MOTOR DE 1.800–2.200 W Y VELOCIDAD DE 9.000 RPM. DISEÑADA PARA CORTE PRECISO Y SIMULTÁNEO DE RANURAS EN MUROS DE CONCRETO, BLOQUE O LADRILLO, IDEAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE TELECOMUNICACIONES. CUENTA CON AJUSTE DE PROFUNDIDAD, SISTEMA DE ASPIRACIÓN PARA CONTROL DE POLVO Y PROTECCIÓN DE SEGURIDAD PARA OPERACIÓN CONTINUA EN OBRA.	UNIDAD

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objeto contractual contemplado para este análisis se encuentra ubicado en el sector segundario de la economía colombiana, sector del cual se ve necesario ver su comportamiento en el país y su funcionamiento de la economía.

Los insumos agrícolas, como los fertilizantes y plaguicidas, pertenecen principalmente al **sector secundario o industrial** de la economía colombiana, ya que son productos manufacturados que han pasado por un proceso de transformación industrial.

Sin embargo, su uso está directamente ligado al **sector primario o agropecuario**, que es el sector de la economía que comprende las actividades de agricultura y ganadería, y que se encarga de la obtención de materias primas directamente de la naturaleza.

- La **producción** de insumos agrícolas (fabricación de fertilizantes, pesticidas, maquinaria, etc.) se clasifica dentro del **sector secundario o industrial**.

- El **uso y la demanda** de estos insumos por parte de los agricultores se da en el contexto del **sector primario o agropecuario** para potenciar sus actividades productivas.

Ambos sectores están estrechamente interconectados en la cadena productiva agroindustrial de nuestro país.

Radiografía Trimestral del Sector Agropecuario Colombiano

Principales puntos

• Análisis del PIB agropecuario: el PIB del agro pasó de crecer 6,8% en el T1 al 3,8% en T2.

• Coyuntura local e internacional: en una historia que pareciera sin fin, volvemos a hablar de aranceles en EE.UU.

• Insumos agropecuarios: los precios de las materias primas se mueven al vaivén de las noticias.

• Sectores agroexportadores: Colombia, a la fecha, sale bien librado en medio de un entorno impredecible.

• Cultivos agroindustriales: la alta estacionalidad del cultivo del arroz vuelve a crear dificultades.

• Cadenas pecuarias: los negocios pecuarios están aprovechando el buen momento del consumo.

Fuente: https://www.bancolombia.com

El PIB del agro pasó de crecer 6,8% en el T1 al 3,8% en T2

El agro no lideró en crecimiento en el segundo trimestre, pero los vientos a favor soplan desde el mercado interno y externo. Los mayores crecimientos en PIB en el segundo trimestre se dieron en entretenimiento y otros servicios (7,5%) y comercio (5,6%), por encima del agro (3,8%), que ocupó el tercer lugar. La buena nueva es que, en este momento, se observa una buena dinámica desde ambos frentes: mercado de exportación y mercado local.

Fuente: https://www.bancolombia.com

El PIB del agro pasó de crecer 6,8% en el T1 al 3,8% en T2. En línea con nuestros planteamientos en la primera Radiografía del Agro de este año, el agro se ha desacelerado por cuenta de un PIB cafetero que no podía mantener el fuerte ritmo de crecimiento con que venía. Desde abril de 2024 se había dado una recuperación acelerada en la cosecha cafetera, y en año calendario, 2024 había representado una cosecha de 14 mn de sacos, parecida a la de 2020 (13,9 mn), año en el cual el área sembrada incluso fue 1% superior. Además, la llegada de las lluvias en el segundo

trimestre generó atrasos en la cosecha, con lo cual el PIB cafetero del segundo trimestre cayó 15,8%. En el acumulado a junio, el PIB real del café creció un 6,4%.

Los cultivos diferentes al café se aceleraron en el segundo trimestre. El PIB real de esta rama pasó de crecer 1,9% en el primer trimestre a 5,3% en el segundo trimestre. Se resaltan a continuación las mayores tasas de crecimiento anual de la producción agrícola por cultivos que se reportan en el anexo del boletín técnico del DANE para el segundo trimestre de 2025: caña de azúcar 19,9%, flores 11,2%, arroz 9%, otras frutas 7,9%, cítricos 5,7%, y palma 5,3%

Fuente: https://www.bancolombia.com

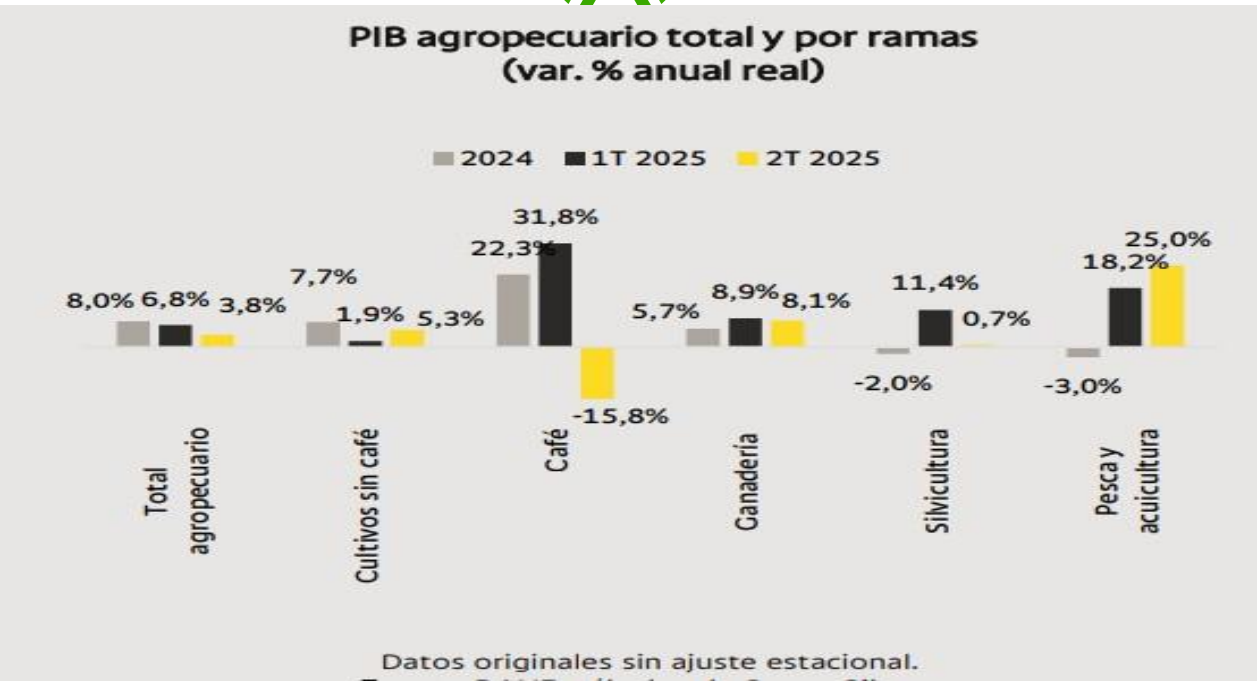
El rubro de la ganadería sigue siendo el más consistente en crecimiento. Esta rama del PIB del agro agrupa principalmente la ganadería de leche y carne, la porcicultura y la avicultura. El crecimiento este año ha sido consistente, por encima del 8%, después que en 2024 creciera 5,7%. Según nuestro análisis, la mejora en el consumo de los hogares es lo que ha permitido que se mantenga esta dinámica, en medio de una economía que, aunque sigue luchando por mantener la inflación dentro del rango objetivo del Banco de la República (2%-4%), al menos ya no crece a doble dígito y se ha podido mantener bajo control.

La producción de leche cruda lideró el crecimiento en el segundo trimestre para las actividades pecuarias. Según indica el boletín técnico del DANE, los crecimientos en producción pecuaria durante el segundo trimestre de este año, en relación con el segundo trimestre de 2024, fueron: leche cruda 11,1%, huevos 9%, aves de corral 8,7%, ganadería bovina 7,8%, y porcicultura en último lugar, con 1,9%.

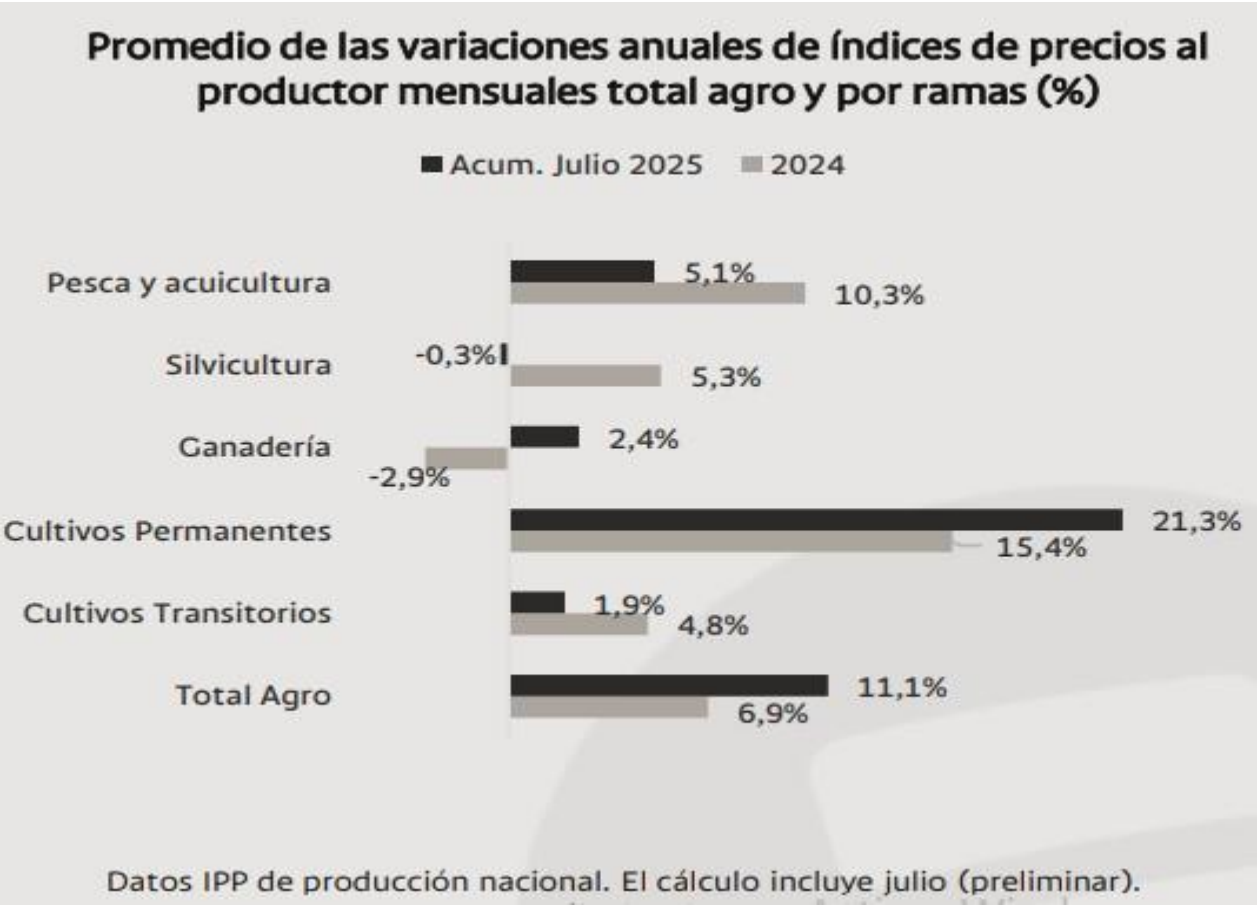
Fuente: https://www.bancolombia.com

Los riesgos sobre la economía global son la principal preocupación para el resto de año y 2026. Las proyecciones de crecimiento del PIB real global para 2025 y 2026 de la firma Focus Economics publicadas en junio estuvieron 30 y 20 puntos básicos por debajo de las proyecciones comunicadas en marzo. Además, los mayores recortes estuvieron en la economía de EE.UU., para quienes proyectan un aumento del PIB real de 1,5% y 1,6% para 2025 y 2026, mientras para la zona euro esperan crecimientos de tan solo 0,9% y 1,2%, respectivamente.

Fuente: https://www.bancolombia.com



Fuente: DANE, cálculos de Grupo Cibest.

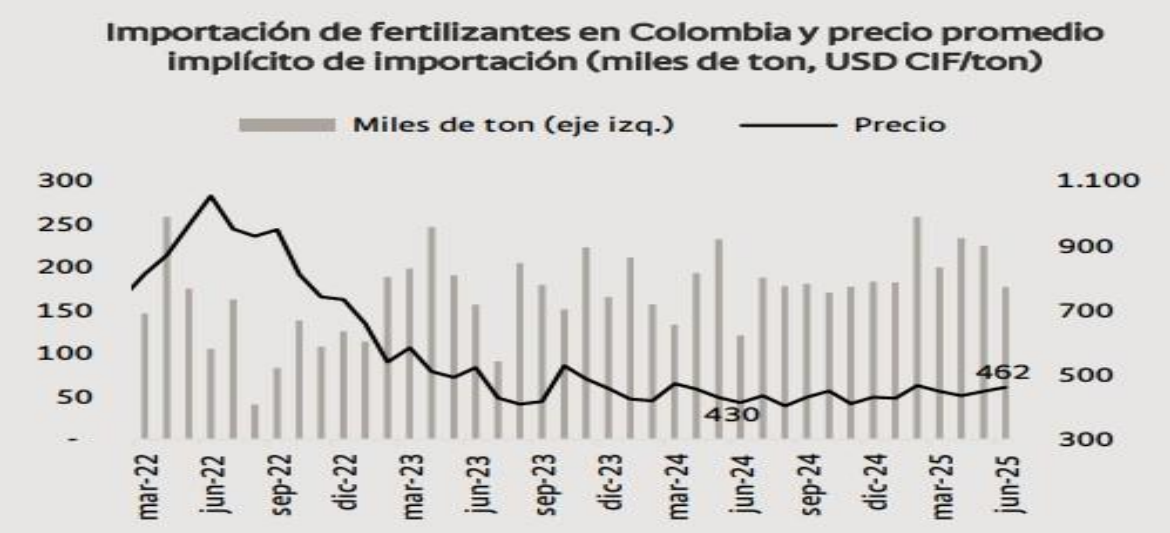


Fuente: DANE, cálculos de Grupo Cibest.

Los precios de las materias primas se mueven al vaivén de las noticias

Después de un 2024 de relativa estabilidad en los precios globales de fertilizantes, en 2025 se observa un repunte generalizado. Medido como la variación anual del promedio de precios internacionales entre enero y junio (Banco Mundial), la urea, el DAP y el cloruro de potasio registraron incrementos de 26%, 15% y 14%, respectivamente. Por su parte, al comparar junio frente a enero de este año, los mismos productos acumulan alzas de 30%, 26% y 20%. Los factores que han llevado a este comportamiento vienen de tiempo atrás: mayor costo del gas natural (especialmente en Europa), restricciones a las exportaciones chinas, encarecimiento logístico e incertidumbre por conflictos varios.

Fuente: https://www.bancolombia.com



Fuente: DANE, SICEX, cálculos de Grupo Cibest

Las importaciones de fertilizantes en Colombia todavía no reflejan el alza en precios internacionales. En el acumulado a junio, las toneladas de fertilizantes importados crecieron 22% respecto al mismo periodo de 2024, concentradas principalmente en elementos primarios (N,P,K), siendo poco representativo el crecimiento de las mezclas. Aun con el alza en cotizaciones internacionales, el precio implícito (CIF) de importación promedio a junio de este año fue apenas un 3% superior al promedio del mismo periodo en 2024, lo que podría indicar que las empresas se anticiparon a fijar compras de manera oportuna. Ahora, durante junio se observa un punto de inflexión con un aumento del 12% en precio implícito de importación.

Fuente: https://www.bancolombia.com

Supuestos de precios internacionales de fertilizantes de Fitch Ratings (USD/ton) a junio 2025

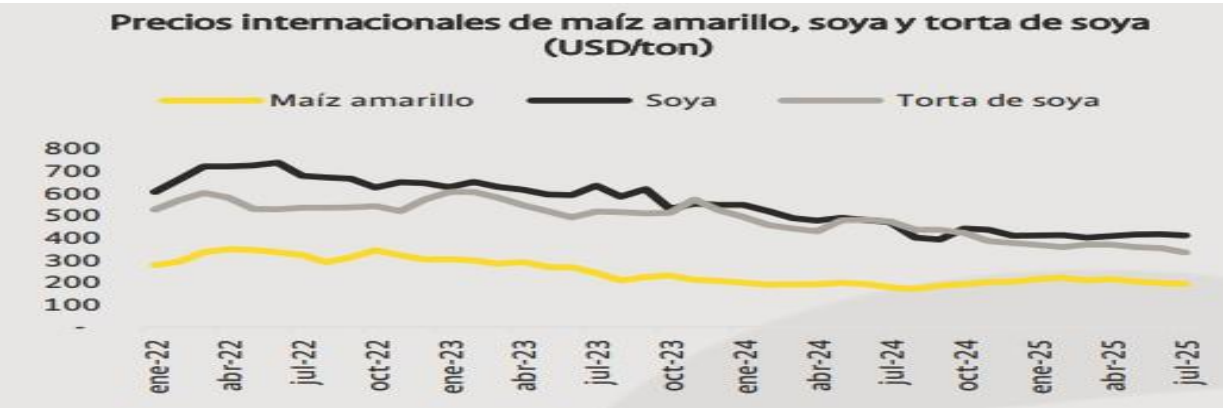
Fertilizante (USD/ Ton)	2024	2025		2026		2027	
		antes	nueva	antes	nueva	antes	nueva
Urea (FOB M.Oriente - Granular)	**323**	**320**	350	290	320	270	270
Amoníaco (FOB M. Oriente)	**360**	330	310	300	300	300	300
Roca fosfórica (FOB Marruecos)	**208**	150	180	100	150	100	100
DAP (FOB Marruecos)	**586**	550	600	450	500	400	400
Potasio (FOB Vancouver)	**265**	250	290	230	250	230	230

Fuente: DANE, SICEX, cálculos de Grupo Cibest

La industria de vehículos eléctricos está compitiendo con la de fertilizantes por las fuentes de fosfato. Las baterías de fosfato de hierro y litio están siendo usadas en vehículos eléctricos, y aunque aún no acaparan la mayor parte del uso de las fuentes fosfatadas, cada vez compiten más por dichas materias primas. Incluso en China, donde se han dado restricciones a la exportación de fertilizantes fosfatados, se habla de que más allá del interés de abaratar los fertilizantes a nivel local, es una forma de hacer más competitivos sus vehículos eléctricos.

Los precios internacionales de las materias primas para alimento balanceado se mueven al vaivén de las noticias. El maíz amarillo y la soya han estado en un carrusel de subidas y bajadas en medio de las noticias sobre la guerra comercial entre EE.UU. y China. Mientras el maíz, en promedio, ha tenido más estabilidad, se observa un retroceso en precios de la torta de soya del 9% entre enero y julio de este año, y del 23% entre el promedio de ese periodo comparado con el promedio del mismo periodo en 2024. Analistas del USDA reportan que, a inicios de agosto, no se habían registrado exportaciones de soya de EE.UU. hacia China, lo que podría haber abierto oportunidades para Colombia: a mayo, las importaciones de torta de soya crecían 12%; las de soya en grano, un 30%.

Fuente: https://www.bancolombia.com



Fuente: DANE, SICEX, cálculos de Grupo Cibest

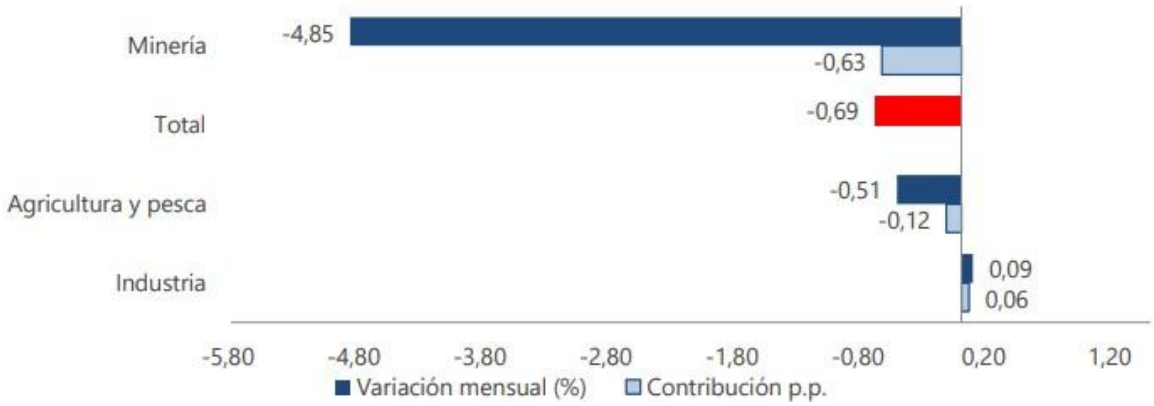
Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En octubre de 2025, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -4,85%. Los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-0,51%) e Industrias manufactureras (0,09%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,69%)1 .

DANE

Octubre 2025pr

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C Octubre 2025pr



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-6,42%), Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (-8,68%) y Zanahorias y nabos (-21,28%), que en conjunto restaron 0,72 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (6,80%), Frutas de pepita y frutas de hueso (2,02%) y Café trillado o verde (2,83%), que en conjunto aportaron 0,42 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 2. Variación mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Octubre 2025pr

Minería Variación -4,85% Contribución -0,63 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-6,42	-0,57
11010	Hulla, sin aglomerar	-1,00	-0,03
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-3,90	-0,03
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-1,20	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-1,20	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-1,20	0,00
Agricultura, ganadería y pesca **Variación -0,51% Contribución -0,12 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	-8,68	-0,09
01251	Zanahorias y nabos	-21,28	-0,06
01210	Hortalizas de hoja o de tallo	-12,15	-0,05
01313	Plátanos	2,81	0,03
01610	Café	1,71	0,03
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	2,02	0,10
Industria **Variación 0,09% Contribución 0,06 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	6,80	0,27
23811	Café trillado o verde	2,83	0,05
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	1,05	0,02
33370	Otros Combustibles	-2,78	-0,03
34131	Alcohol etílico y otros alcoholes, alcoholes desnaturalizados de cualquier concentración	-4,48	-0,03
23161	Arroz, semiblanqueado, blanqueado o molido	-3,32	-0,04

Fuente: DANE-IPP

5. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mi pymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

(Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

En atención a las facultades otorgadas a la entidad y conforme a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, se justifica la limitación del proceso de contratación exclusivamente a las MIPYMES del ámbito territorial por las siguientes razones:

1. Promoción del desarrollo económico local La restricción permite fortalecer las capacidades productivas de las micro, pequeñas y medianas empresas del territorio, impulsando la economía regional y promoviendo la generación de empleo local. Esto se enmarca en las políticas de desarrollo económico, fortalecimiento empresarial y compras públicas locales adoptadas por la entidad territorial.
2. Cumplimiento de normativa de apoyo a MIPYMES La legislación vigente reconoce la necesidad de establecer medidas diferenciales que promuevan la participación de las MIPYMES en los procesos contractuales con el Estado. Limitar la convocatoria a estas empresas territorialmente ubicadas contribuye a garantizar la materialización del principio de igualdad material y acción afirmativa previsto en dicha normativa.

3. Optimización logística y operativa Las empresas locales pueden ofrecer tiempos de respuesta más cortos, menor costo de transporte, mantenimiento y logística, así como mayor disponibilidad para atención presencial. Esto mejora la ejecución contractual y reduce riesgos asociado a retrasos, incumplimientos y mayores costos operativos.

4. Fomento de la competencia efectiva entre actores locales Aunque se restringe la participación a MIPYMES territoriales, dentro de esta categoría existe un número suficiente de proveedores que garantiza la pluralidad de oferentes, evitando prácticas restrictivas de la competencia y asegurando condiciones favorables para la entidad contratante.

5. Reducción de costos para la entidad Limitar el ámbito de participación permite a la entidad obtener propuestas más competitivas al reducir costos de desplazamiento, transporte e intermediación. Asimismo, facilita el acompañamiento, supervisión y control, mejorando la calidad del bien o servicio contratado

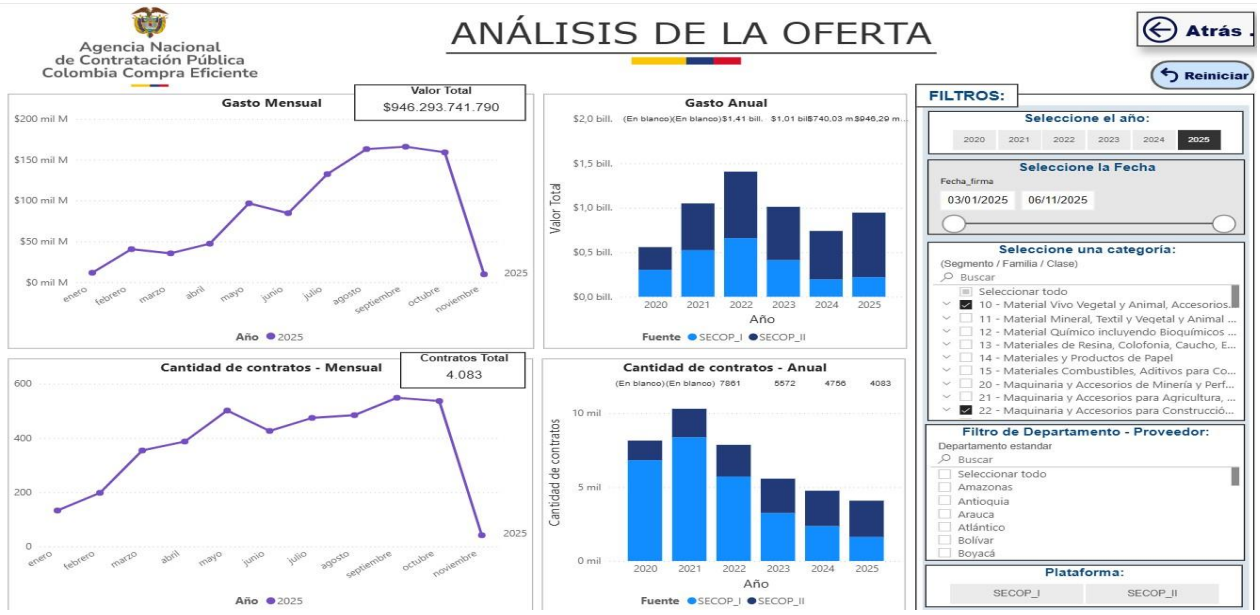
6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen gran cantidad de empresas del régimen común y simplificado, cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando mediante el presente proceso; del análisis realizado se evidencia que en el Sector existen varios oferentes que brindan los bienes relacionados y con los que se puede adelantar un mayor poder de negociación, se generaliza que estos actúan como competidores presentes en el mercado, con lo que se lograra obtener precios más bajos y condiciones más favorables para la Entidad Estatal.

En ese sentido, la entidad tuvo en cuenta cotizaciones de empresas prestadoras del servicio requerido, y se realizó verificación en cuanto a cantidades, condiciones técnicas como, precios y forma de pago; que ofertan en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá D.C, de tal manera que se identificó que en este mercado existen múltiples empresas cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando.

Mediante la herramienta de Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, el Análisis de la oferta permite realizar un estudio preciso en cuanto a la forma en que se han adquirido bienes y/o servicios mediante la plataforma transaccional, para este caso se seleccionó SECOP II.

Es así como en el enlace https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta pueden corroborar el análisis de la oferta y demanda a través de los diagramas de Pareto que se muestran a continuación, realizando un estudios con mayor certeza, en cuanto, a la forma en que se han adquirido bienes mediante la plataforma transaccional, para este caso se seleccionó SECOP II, lo corrido del año 2025 arrojándonos unas graficas lineales y de barras con la siguiente información:



Valo r Co nt ratación

$946,29 mil M

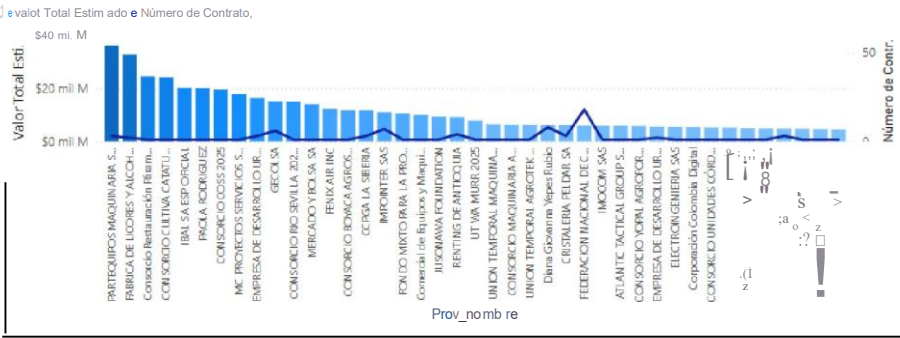
Número de Proveedores

2566

Núme ro de Contrato,

4083

Valor Total Est imado por Proveedor



Nombre de Proveedor

P Bus car

Seleccionar too o

ACEROS Y SUMIN ISTROS BEL.KA SAS ZOMAC

DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA SAS

FERROINDUSTRIAS SAN MAIUI N SAS

FIIASOLE

Documento de Proveedor (Plataforma)

.P Buscar

l cion <H todo

000000000

Valor contratado:

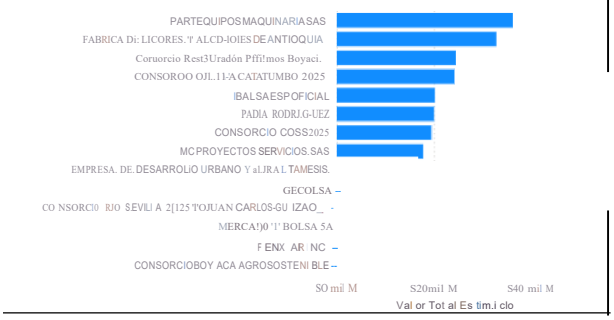
$0

5170.660.004.885

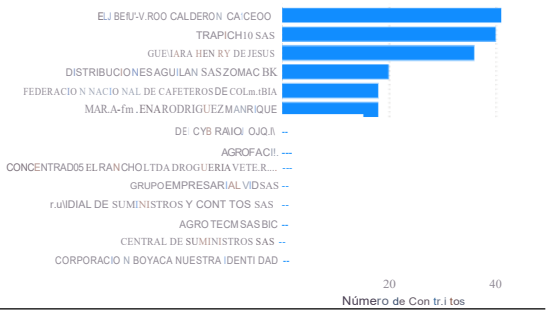
Modalidad de selección

Coqiefiti...a

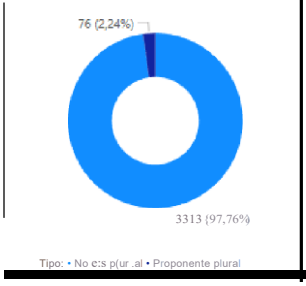
Valor Total Estimado por Proveedor



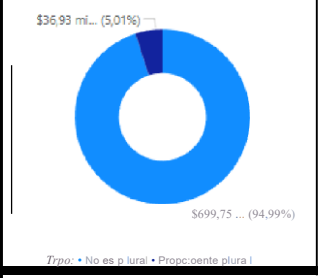
Número de Contratos por Proveedor



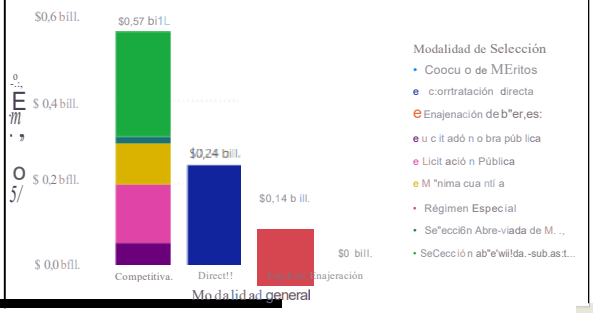
Cant ida d de Contratos con pro\lee dores plural es en SECOP 11



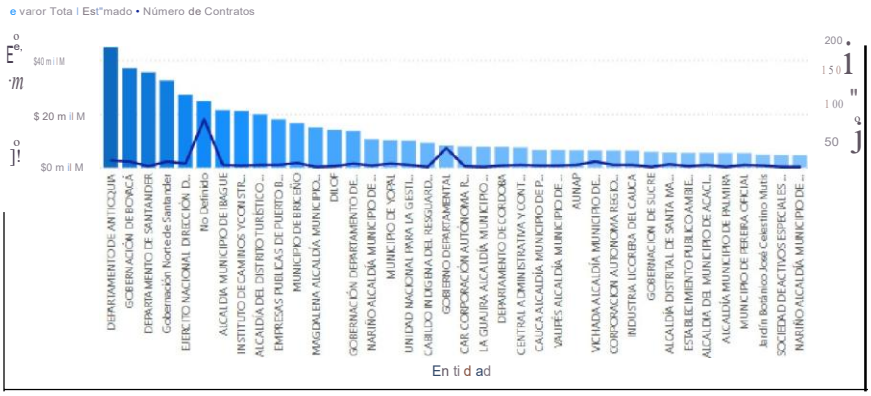
Valor de Co ntratos con p ro veedores plura les en SECOP 11



Valor Ibtal Estimado por Modalidad de Selección



Valor Tota l Est imado por Entidad



Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

1111r ese el nvMIre sin tilde

JJ Busc.ar

Selecciona r todo

[En b lanco)

AGEN CIA DE DESARROU.O RU RAL

AGEN CIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ES,...

AGEN CIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERN...

Nombre de Entidad (plataforma)

JJ Busc.ar

Selecc io nil r todo

ESTAffi.EQM,ENTO PENITENCIARIODE: M EDIANASE...

Al.c.ALDIA MUN IOPAL DE MORALES CA UCA

Alc.ALDIA MUNI QPAL FUSAGASUGA

APC COLOMBIA

UNA.c: AVIACION

CORPOURABA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1010 - Animales vivos	275	$95.345.701.136	10,08%	275	$95.345.701.136	10,08%
1011 - Productos para animales domésticos	114	$10.603.032.407	1,12%	114	$10.603.032.407	1,12%
1012 - Comida de animales	269	$25.547.436.571	2,70%	269	$25.547.436.571	2,70%
1013 - Recipientes y hábitat para animales	18	$9.594.826.045	1,01%	18	$9.594.826.045	1,01%
1014 - Productos de talabartería y arreo	21	$4.914.608.173	0,52%	21	$4.914.608.173	0,52%
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	347	$99.986.765.018	10,57%	347	$99.986.765.018	10,57%
1016 - Productos de floricultura y silvicultura	52	$21.076.914.959	2,23%	52	$21.076.914.959	2,23%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	209	$61.541.806.708	6,50%	209	$61.541.806.708	6,50%
1019 - Productos para el control de plagas	85	$24.556.793.892	2,60%	85	$24.556.793.892	2,60%
1020 - Rosales vivos	3	$23.240.000	0,00%	3	$23.240.000	0,00%
1021 - Plantas vivas de especies o variedades de flores altas	4	$18.016.204.068	1,90%	4	$18.016.204.068	1,90%
1022 - Plantas vivas de especies o variedades de flores bajas	5	$169.680.000	0,02%	5	$169.680.000	0,02%
1023 - Crisantemos vivos	2	$10.202.000	0,00%	2	$10.202.000	0,00%
1024 - Claveles vivos	3	$50.000.010	0,01%	3	$50.000.010	0,01%
Total	**4083**	**$946.293.741.790**	**100,00%**	**4083**	**$946.293.741.790**	**100,00%**

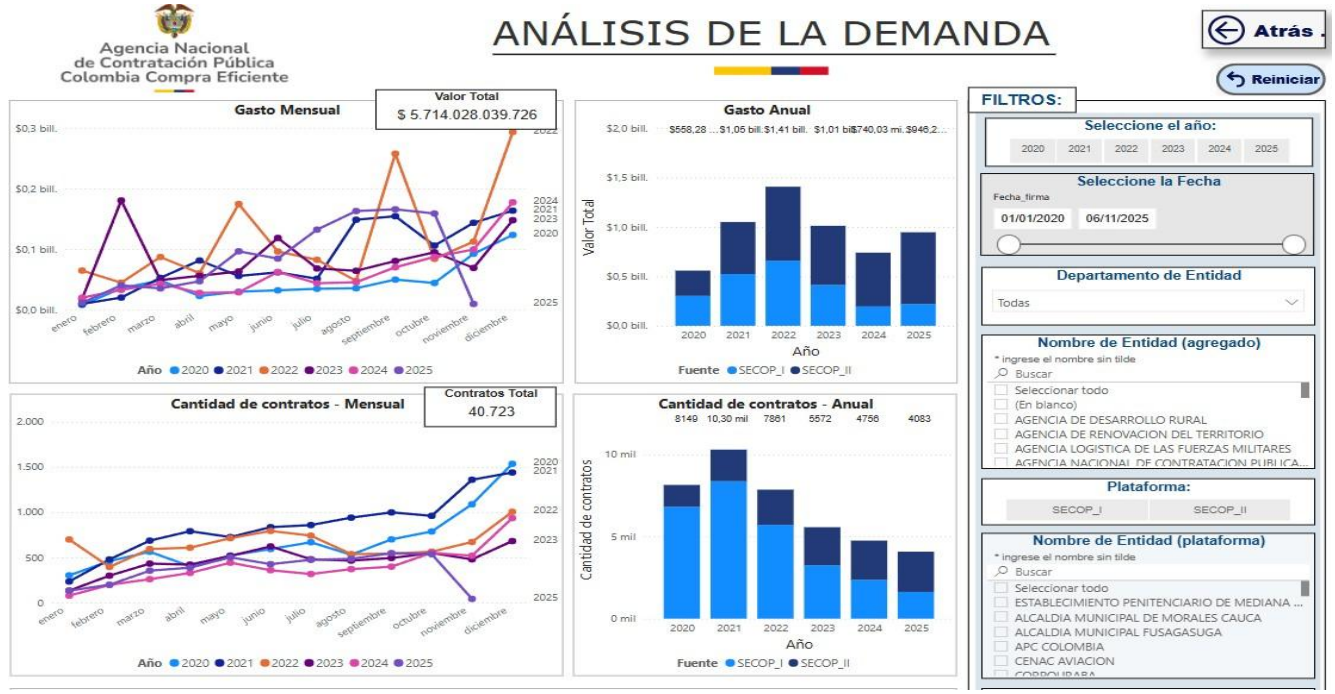
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

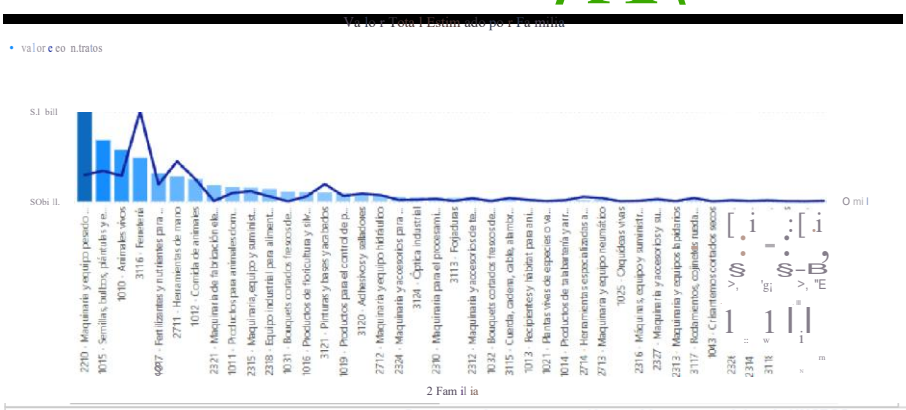
7. ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda encaminado a la adquisición de bienes electos en el presente análisis, Mediante la herramienta de Modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, según la plataforma Colombia Compra eficiente para el Servicio Nacional de Aprendizaje por lo corrido del año 2025, el gasto total aproximado es de 5.714 Mil Millones de pesos en un total de 40.723 contratos.



SENA

7A\



Se leccione u na c at e g o ria:

{Segmento /F ain lia i U.se}

Busca!_

S.elec:do rlilr todo

10 - M at erial VLvo Vegeta l y Animal. Accesorios...
11 - M at erial Min er.il, Textil y VEgetal y An·ma ...
12 - Mat l Químico inclu ndo Bioquím icos ...
13 - M atenares de Resina., Colofonia, Caudl.o, E...
14 - Maleriares y Prexludm. de P.ape l

Valor co ntra rado :

SO $170.660 004.&85

0 - - - - - - –10

M od a li d ad de sel ecc ión

Ena¡..enación

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	V
22 10 - M aqu inaria y eq uipo pesado de const rucció n		$ 129.694.535 .178	2,27%	758	$330 .895 .352 .0 18	5,79%	60&	$ 303 .::
1015 - Semi llas, bu lbos, plánt u las y esqu ej es	698	S41.528.103 .1 64	0,73%	708	$ 170 . 955 .363. 011	2,99%	659	$222.
1 0 1 0 - An i ma l es vi vos	462	S47.69S.753.458	0,83%	643	S79.239.160.557	1,39%	585	$174.
31 1 6 - Ferret eria	2086	S80. 296 .608 .208	1,41%	2885	S87.461.862.087	1,53%	1922	S83.f
1017 - Fe rtil izantes y nut rie ntes pa ra pla ntas y herb icidas	357	537 .329 84 7.626	0,65%	386	S40 16 0.528 .190	0,70%	381	S96 .1
27 1 1 - He rr a mi e n tas de man o	952	5.16.962 .356 .1 01	0,65%	113 3	553 579 .408 .382	0,94%	834	S46.(
1012 - Comida de animales:	489	S30.209.255.685	0,53%	602	S21.873.748.883	0,38%	485	**S34.<**
23 21 - Maqu i naria de fab ricació n elect rónica, eq uipo y acc esor ios	10	$6 . 659 .956.086	0,1 2%	16	$734 .643.954	0,01%	14	$ 170.!
1011 - Produ ctos para a nimales do me s:ti cos	204	$9.275.498.957	0,16%	254	$9.194.028.699	**0,16%**	**150**	S96.J
2315 - Maqu i naria, eq uipo y suministros de p rocesos indust ria les	1 74	S1 5 . 1 01 84 3 .17 3	0,26%	279	S30 449 .714.626	0,53%	262	S23.t
2318 - Eq uipo industrial p a ra alimentos y bebidas	77	$3 .004 .38 1 .6 8 5	0,05%	**113**	$6 .37 6 .8 97 .8 59	0.11 %	**103**	S24.E
103 1 - Bouquets c.ortados frescos de esp« ies o variedades de flores altas		$132 .701 .735	0,00%		$65.000	**0,00%**	5	
Tot al	**8 149**	**$558.282.696.098**	***9,11%***	**10302**	**$1.050.200.918.030**	**18,38%**	786 1	$1 .407. I

Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

Busca.r

Selec cilnl r tod o

ACEROS Y SUM I NISTROS BEi.KA SAS ZOMAC:

ALCALDIA MUNIQPAL DE MORALES CAUCA

1

Va lo r Tota l Est imado para el Proveedor

$5,71 bill.

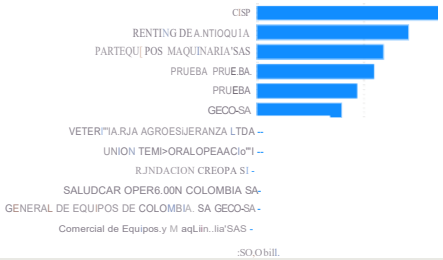
Núme ro de Cont ratos del Proveedor

40,72 mil

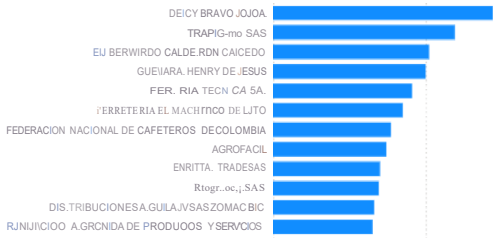
Orige n del Prov eedo r

No ide nt i ficado

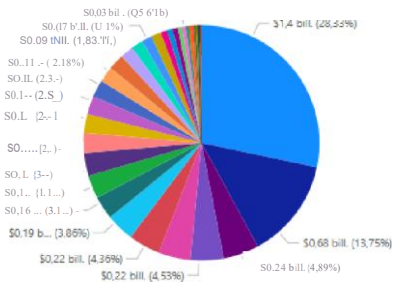
Valor Total **Estimado por Proveedores**



Número de con1ratos por Proveedores



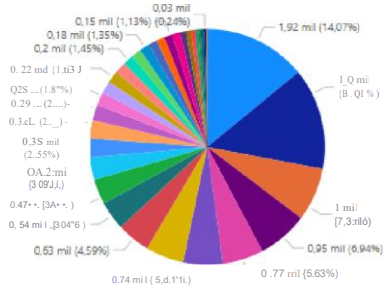
YalorT otal Estimado por o ngen de Proveedores



Departamento estandar

- Distrito Capita l de Bogotá
- An.tio qui;,i
- O.mdinam;,ir c;,i
- 5aritande r
- Valle del c:auc;,i
- ro lima
- Me t.i
- ca ldas
- Hu·1a
- La Guajira
- Bolívar
- N.arii.o
- Risarald.a

Origen de Proveedores



Departa mento estandar

- oisbilo Capital de Bogotá
- Ant ioquill!
- Boyacii
- c:undinam.arca
- \lal e del Cauai
- san.tander
- Nar::rio
- Tolima
- Qil̇das
- Hui@
- uela
- Norte de Santander
- c:auca



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

8. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el análisis de mercado realizado por el Centro de Desarrollo Agroempresarial, donde se estima que para contratar dicho servicio el valor total del presente proceso de selección asciende a ciento seis seiscientos ochenta y ocho mil setecientos ochenta y siete pesos M/CTE ($106.688.787). Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, prestación del servicio. La presente contratación se encuentra incluida en el PAA.

Dado en el municipio de Chía - Cundinamarca, en el mes de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente por JIMENEZ RINCON JAVIER RICARDO
Fecha: 2025.11.25 08:21:16 -05'00'

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Subdirector (E) – Centro de Desarrollo Agroempresarial

VoBo: Sharon Michelle Parra Perez, Contratista
Proyectó: Andrea Saldaña Cañón - Contratista